



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00388940- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

que la Escuela de Letras eleva los informes docentes de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por las y los estudiantes en diferentes cátedras de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 309/2021 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Romero Constanza DNI 40.249.241 en la cátedra de "Gramática II" de la Escuela de Letras, a partir del 1º de abril de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 197/2019 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Milovich, Natalia DNI 33.839.825 en la cátedra de "Lengua y Cultura Latinas III" de la Escuela de Letras, a partir del 27 de mayo de 2019 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 267/2021 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Actis, Paula Inés DNI 41.441.705 en la cátedra de "Lingüística II" de la Escuela de Letras, a partir del 30 de noviembre de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 232/2017 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Onetti, María Gabriela DNI 38.648.746 en la cátedra de "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras, a partir del 1º de abril de 2017 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 267/2021 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por

concurso a la alumna Angelelli, María Laura DNI 40.108.942 en la cátedra de "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, a partir del 2 de noviembre de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 267/2021 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Videla Martínez, Julieta DNI 38.644.156 en la cátedra de "Estética y Crítica Literarias Modernas" de la Escuela de Letras, a partir del 2 de noviembre de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 574/2019 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Muñoz, Brenda Natali DNI 39.624.143 en la cátedra de "Dialectología Hispanoamericana" de la Escuela de Letras, a partir del 21 de octubre de 2019 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 267/2021 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Lona Ana Virginia DNI 26.641.121 en la cátedra de "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, a partir del 2 de noviembre de 2020 y por el término de dos años;

que los Profesores a cargo de las cátedras de "Hermenéutica", "Teoría de los discursos Sociales II", "Sociología del Discurso", "Literatura de Habla Francesa" y "Dialectología Hispanoamericana" informan que los citados alumnos han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus ayudantías;

que el Consejo de Escuela, en sus sesiones nº 21 del día 01 de diciembre de 2022 y nº 24 del 09 de marzo del 2023 en las que se leyó y aprobó dichos informes;

que la Dirección de la Escuela de Letras solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Romero Constanza DNI 40.249.241 en la cátedra de "Gramática II" de la Escuela de Letras, desde el 1º de abril de 2020 hasta el 31 de marzo del 2022;

ARTÍCULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso a la alumna Milovich, Natalia DNI 33.839.825 en la cátedra de "Lengua y Cultura Latinas III" de la Escuela de Letras, desde el 27 de mayo del 2019 hasta el 26 de mayo del 2021;

ARTÍCULO 3º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Actis, Paula Inés DNI 41.441.705 en la cátedra de “Lingüística II” de la Escuela de Letras, desde el 30 de noviembre de 2020 hasta el 29 de noviembre del 2022;

ARTÍCULO 4º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Onetti, María Gabriela DNI 38.648.746 en la cátedra de “Sociología del Discurso” de la Escuela de Letras, desde el 1º de abril de 2017 hasta el 31 de marzo del 2019;

ARTÍCULO 5º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Angelelli, María Laura DNI 40.108.942 en la cátedra de “Literatura de Habla Francesa” de la Escuela de Letras, desde el 2 de noviembre de 2020 hasta el 01 de noviembre del 2022;

ARTÍCULO 6º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Videla Martínez, Julieta DNI 38.644.156 en la cátedra de “Estética y Crítica Literarias Modernas” de la Escuela de Letras, desde el 2 de noviembre de 2020 hasta el 01 de noviembre del 2022;

ARTÍCULO 7º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Muñoz, Brenda Natali DNI 39.624.143 en la cátedra de “Dialectología Hispanoamericana” de la Escuela de Letras, desde el 21 de octubre de 2019 hasta el 20 de octubre del 2021;

ARTÍCULO 8º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Lona Ana Virginia DNI 26.641.121 en la cátedra de “Literatura de Habla Francesa” de la Escuela de Letras, desde el 02 de noviembre de 2020 hasta el 1º de noviembre del 2022;

ARTÍCULO 9º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 10º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

